MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 17 días del mes de Setiembre del año Dos mil diez y ocho siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 12/2018 "CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15. COLEGIO NUEVA COLOMBIA" CON ID N° 346.447.**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Lic. Susana Benítez - Encargada de U.O.C.
- ✓ Sr. Arcadio Blanco – Representante de la empresa CONSTRUCCIONES LUISITO
- ✓ Sr. Michel Villalba – Representante de la empresa MV ARQUITEC
- ✓ Sr. Danilo Rufino Romero – Representante de RR CONSTRUCCIONES

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: CONSTRUCCIONES LUISITO
RUC: 2282023-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE
C.I. N°: 2.282.023
MONTO GS. 85.957.852

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- ➢ Copia de cédula de Identidad del representante.

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
MONTO GS. 90.005.552

Rufino Romero
5.538956

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.

4.555.185.

935859.

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.

- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: MV ARQUITEC
RUC: 4555185-5
REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. MICHEL BASILIO VILLALBA ARANA
C.I. N° 4.555.185
MONTO GS. 92.398.765

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Constancia N° 1514005

Se da por concluido el acto siendo las 08:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María S. Benitez P.
Lic. María Susana Benitez
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.378.895

Sr. Arcadio Blanco
POR CONSTRUC. LUISITO
C.I. N° 975.857

Sr. Danilo Romero
POR R.R. CONSTRUCCIONES
C.I. N° 5.538.956

Sr. Michel Villalba
POR MV ARQUITECTURA
C.I. N° 4.555.185